

En San Miguel de Tucumán,
a ~~26~~ días del mes de Junio
del año dos mil once; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 51./2011

VISTO

La realización de los concursos llamados para cubrir los cargos de: Juez de Iª Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Iª y IIIª Nominación del Centro Judicial Capital; Juez de Iª Instancia en Documentos y Locaciones de la Iª y IIª Nominación del Centro Judicial Concepción; Juez Correccional del Centro Judicial Concepción; Vocal de la Excma. Cámara Contencioso Administrativo y Fiscal de Cámara Penal de la IIª Nominación del Centro Judicial Concepción, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo antes descripto, se hace necesario contratar los servicios de catering para atender las necesidades de los postulantes durante el desarrollo de los concursos.

Que la Empresa Tentazione Catering presenta para la actuación de pago las siguientes facturas: N° 0001-00000020 por \$ 600.-; N° 0001-00000024 por \$ 750.-; N° 0001-00000028 por \$ 255.-; N° 0001-00000032 por \$ 225.-; N° 0001-00000036 por \$ 225.-

Que se emite el presente acto administrativo autorizando el pago a la Empresa prestadora del servicio.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la ley provincial 8.197 y el Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

Artículo 1: **AUTORIZAR** el pago a la Empresa Tentazione Catering de Sandra Iglesias por un importe total de \$ 2.055.- (Pesos Dos Mil Cincuenta y Cinco), según el considerando.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2011: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 200 – Bienes de Consumo – Partida Parcial: 210 – Productos Alimenticios – Partidas Subparciales: 211 – Alimentos para Personal, Importe: \$ 2.055.-

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución al Honorable Tribunal de Cuentas a los fines del control preventivo.

Artículo 4: De Forma.


Dr. ANTONIO GANDUR
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA